



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO **0360** --

(**08 SEP. 2026**)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012, en concordancia con el Decreto 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Agricultura y Pesca de la Gobernación Departamental, Doctora DIANA MARCELA AMPUDIA SJOGREEN, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.120.980.031 expedida en Providencia Isla, debe viajar a la ciudad de Bogotá a participar en la sesión del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura-CONSA, a realizarse en el CI Tibaitatá de Agrosavia en Mosquera, Cundinamarca, para fortalecer la articulación entre el Gobierno Nacional y los territorios. Esto se efectuará durante los días 9, 10 y medio día de 11 de septiembre de 2026.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la Secretaría mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de 9 de septiembre de 2026, encárguese a la Profesional Universitaria LIZETH GOMEZ SMITH, con la cédula de ciudadanía No.40.991.678 de San Andrés Isla, para que asuma las funciones de la Secretaría de Agricultura y Pesca mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los

08 SEP. 2026

EL SECRETARIO GENERAL


CHRISTIAN HARVEY CORPUS

Elaboró: N. Arias
Revisó: Sec. General
Archivó: Víctor Mogrovejo